

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

Nº 389 - 2006 - GG-PJ

Lima, 25 AGO. 2006

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y el inciso a) del Art. 77° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad Y Competitividad Laboral los contratos sujetos a modalidad se considerarán como de duración indeterminado si el trabajador continúa laborando después de la fecha de vencimiento del plazo estipulado, o después de las prórrogas pactadas, si éstas exceden del límite máximo permitido, es decir, si han superado en conjunto, la duración máxima de cinco (05) años, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.1, de la Directiva N° 016-2003-GG-PJ, aprobada por Resolución Administrativa N° 892-2003-GG-PJ;

Que la servidora Sonia Vásquez Vejarano viene laborando en el Poder Judicial bajo contratos sujetos a modalidad (plazo fijo) que han superado el tiempo máximo legal establecido en la mencionada norma, por lo que, en la actualidad viene desempeñándose con contratos laborales desnaturalizado;

Que se hace necesario autorizar el cambio de la condición contractual de la trabajadora Sonia Vásquez Vejarano, así como su contratación a tiempo indeterminado;

Que, de conformidad con el Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, a partir del 01 de Agosto del 2006 la contratación bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 – Plazo Indeterminado, de la servidora Sonia Vásquez Vejarano

*Resolución Administrativa de la Gerencia General Del
Poder Judicial*

Nº 389 - 2006 - SS-PJ

Lima, 25 AGO. 2006



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal Escalafón Judicial, la notificación de la presente Resolución a las dependencias correspondientes, así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to be "H. Suero Ludeña".

Ing. HUGO R. SUERO LUDEÑA
Gerente General
PODER JUDICIAL